

RESOLUCIÓN No. 100–2002 (COMIECO-XXV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.20-98 (COMIECO VII) se aprobaron las modificaciones que dieron lugar a un nuevo Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, el cual comprende el Anexo que contiene las reglas específicas de origen de las mercancías, expresadas conforme el Sistema Arancelario Centroamericano;

Que es necesario actualizar algunas de las reglas de origen incluidas en el Anexo del referido Reglamento, con el fin de adecuarlas a las nuevas circunstancias del proceso productivo;

Que el Comité Técnico de Reglas de Origen presentó a la Reunión de Directores de Integración y ésta al Consejo de Ministros, una propuesta para modificar algunas reglas vigentes que requieren adecuación, recomendando su aprobación;

Que de conformidad con el artículo 50 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, es facultad del Consejo aprobar las modificaciones que el mismo requiera;

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y 50 y 54 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.

RESUELVE:

1. Modificar las reglas específicas de origen contenidas en el Anexo del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, para las siguientes posiciones arancelarias:

7607.11 Un cambio a la subpartida 7607.11 desde cualquier otra partida.

7607.19 – 7607.20 Un cambio a la subpartida 7607.19 a 7607.20 desde cualquier otra subpartida.

2. La presente Resolución entrará en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 12 de diciembre de 2002

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Gabriela Llobet
Viceministra de Comercio Exterior
en representación del
Presidente del Banco Central
de Costa Rica

Eduardo Ayala Grimaldi
Viceministro de Economía
en representación del Presidente del
Banco Central de Reserva de El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía
de Guatemala

Norman García
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Marco Antonio Ventura
Viceministro de Economía
en representación del Presidente del
Banco de Guatemala

Oskar Rivas Najar
Director de Integración Económica
en representación de la Presidenta del
Banco Central de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Julio Posada
en representación del Presidente del Banco Central
de Nicaragua